



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 323/2022**

### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº1539, Nº1542 Y Nº1541 QUE APRUEBAN LAS BASES PARA EL CONCURSO Nº2, Nº3 Y Nº4 DEL 2022 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS Y SU MODIFICACION. MODIFICA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.**

Puerto Montt, 16/03/2022

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº18.755 modificada por la Ley Nº 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley Nº 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo Nº 51, que fija el Reglamento de la Ley Nº 20.412; la Ley 19.880 de Procedimientos Administrativos; el DS 9 de 2021, que Establece Tabla de Costos para el año 2021, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y deroga decreto que indica; la Ley Nº 21.395 que aprueba el presupuesto para el año 2022; lo indicado en la circular Nº680/2021 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos de operación temprana SIRSD-S 2022; lo dispuesto por la Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; la Carta de la SAG solicitando aumento del plazo de cierre y otros correos electrónicos de diversos operadores; la Resolución Exenta RA Nº240/1106/2021 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública a EDUARDO CRISTIAN MAXIMILIANO MONREAL BRAUNING, como Director Regional; Resolución Exenta 240/227/2019, que establece orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don LUIS ALFREDO PAREDES NOACK y como segundo subrogante a don MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 07 de diciembre de 2021 se dictan Resoluciones Exentas Nº1539, Nº1542 y Nº1541 que aprueban las Bases para el Concurso Nº2, Nº3 y Nº4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG.
2. Que, posteriormente, a través de la Resolución Exenta Nº 221/2022 del Director Regional de Los Lagos del SAG, se modifican y complementan las resoluciones exentas antes indicadas, corrigiendo errores de digitación, omitiendo precisar prácticas en XI. Tratándose de Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros, la rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y favorecer su conservación, al no transcribirse una práctica a bonificar por Reglamento, que se encontraba incorporada por el Comité Técnico Regional para los actuales concursos (acta Nº 2 CTR 2021); y se amplía el cierre para el 01 de abril de 2022.
3. Que, se han recibido solicitudes de postergación del cierre de Concursos 2022, de parte de operadores, manifestando problemas con el software, lo que les impidió trabajar con él y avanzar con el proceso de postulación, lo anterior debido a causas imputables al SAG.
4. Que, atendidos las actuales dificultades indicadas por operadores, es plausible extender el plazo de postulación con la finalidad de cumplir el proceso;
5. Que, con fecha 15 de marzo de 2022, se recepcionó Carta de fecha 11 de marzo de 2022 del presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G. solicitando ampliar el plazo de cierre de los concursos SIRDS en atención a las dificultades del software de postulación, sugiriendo un plazo de tres semanas.

6. Que, para todos los efectos legales y administrativos, la presente resolución modifica y forma parte integrante de las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 y su modificación.

7. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

#### **RESUELVO:**

1. MODIFÍQUENSE las Resoluciones Exentas N°1539, N°1542 y N°1541 que aprueban las Bases para el Concurso N°2, N°3 y N°4 del 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG, que aprueban las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD Operación Temprana 2022 respectivamente; la Resolución Exenta N°219/2022 que modificó y complemento las anteriores, ampliando el plazo de cierre de postulaciones para el día lunes 25 de abril de 2022, a las 14:00 horas.

2. En todo lo demás, se mantienen a firme las resoluciones exentas que por éste acto se complementan y modifican, entendiéndose ésta formar parte de aquellas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

macp/ASV

Distribución:

- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Guillermo Humberto Berríos Fernández - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mauricio Alejandro Castaing Pérez - Encargado Regional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ximena Pino Kempowski - Encargada Regional Comunicaciones y Atención a la Ciudadanía Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=119072468&hash=fd9f4>